



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 000449
LITUECHE, 22 MAR 2018

"MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA"

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2018 en el AREA SALUD por mayores gastos.
- El Decreto Alcaldicio N°1661 de fecha 29 de Diciembre del 2017 que "Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2017"

VISTOS:

La Ley N° 21.053, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de diciembre del 2017 que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Decreto 1550 de fecha 06 de diciembre 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2018, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-29-05-999-001-000	PROGRAMAS	\$ 4.800.000.-	
215-29-05-999-003-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION		\$2.900.000.-
215-29-05-002-000-000	OTROS PROGRAMA JUNAEB		\$1.900.000.-
		\$ 4.800.000.-	\$ 4.800.000.-

3.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2018, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Rene Acuna Echeverria
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/gfp

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo DSM (3).

